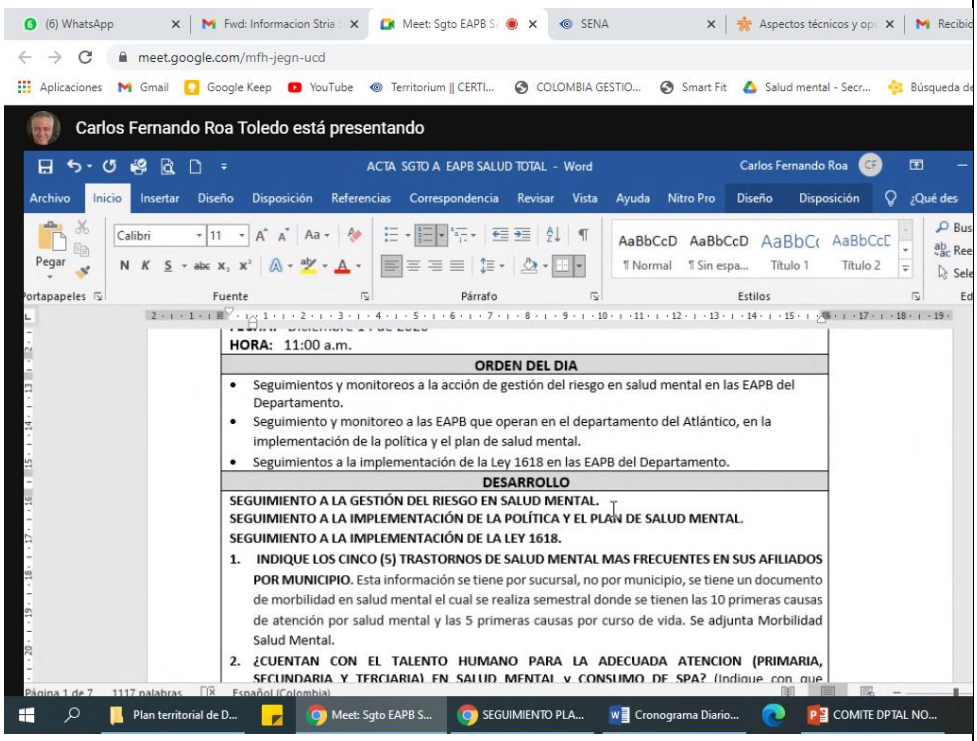
Doctora.
Eloina Goenaga
Sub-Secretaria De Salud
Secretaría De Salud Del Departamento Del Atlantico
Gobernación Del Atlantico

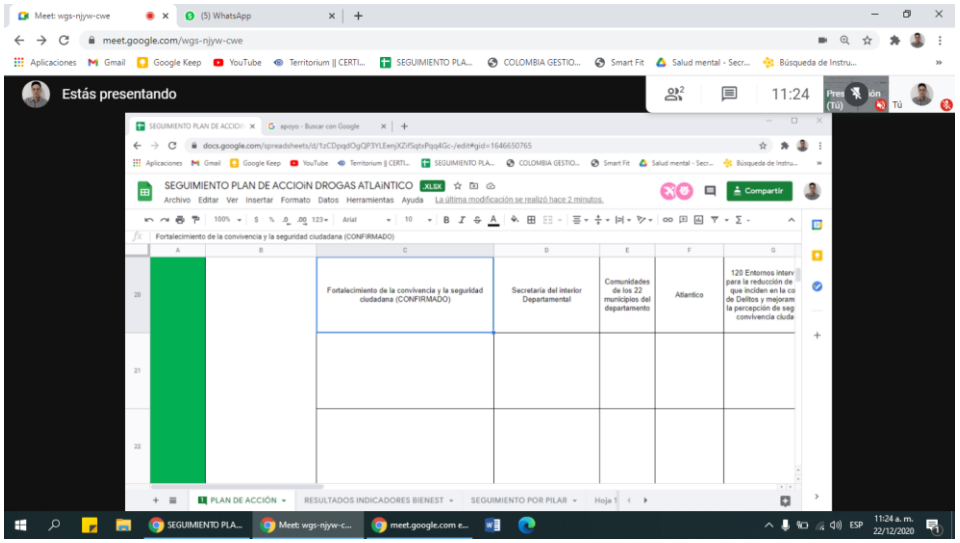
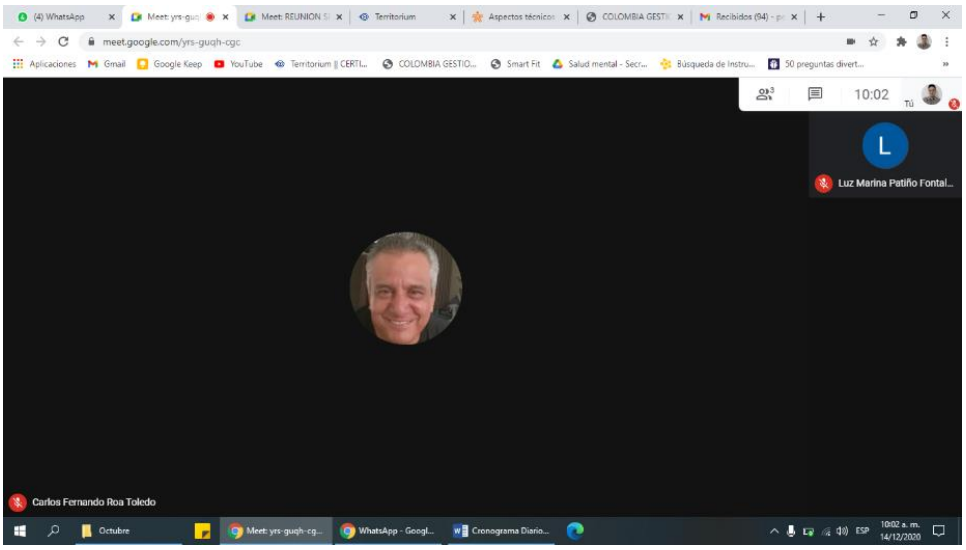
Asunto: Informe de gestión de actividades realizadas del 13 de Diciembre de 2020 al 31 de Diciembre de 2020.

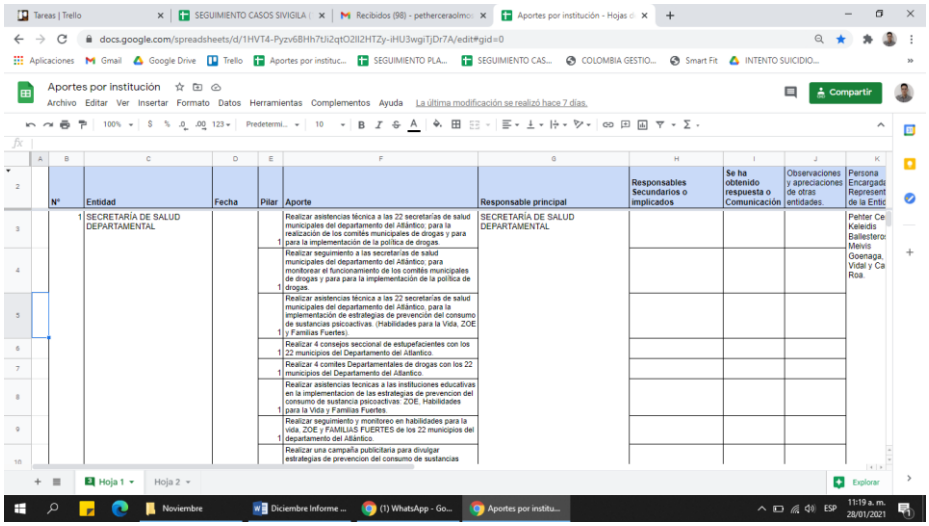
Con la presente, me permito entregarle el Informe de la gestión adelantada realizadas del 13 de Diciembre de 2020 al 31 de Diciembre de 2020, según contrato de prestación de servicios **No. 202002838.**

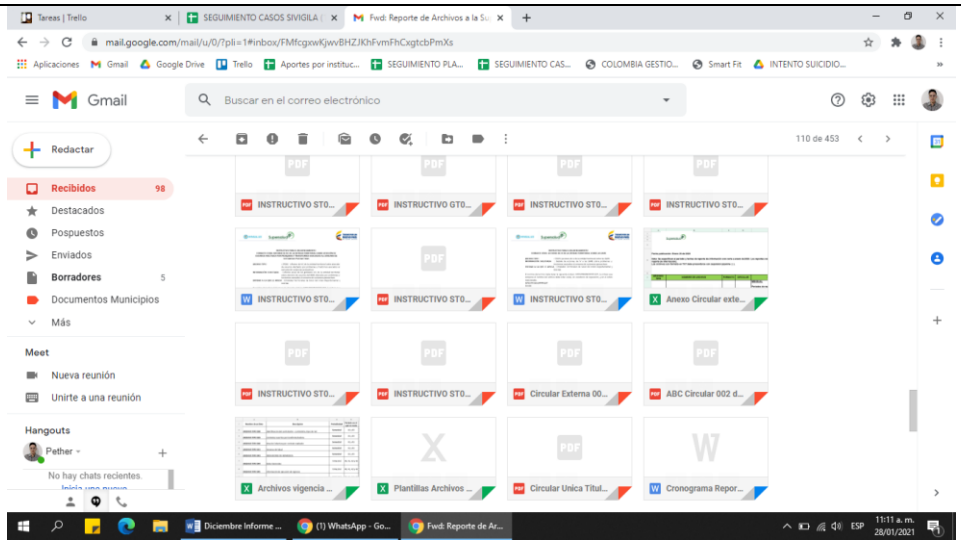
Objeto: Prestación de servicios profesionales para fortalecer el programa de vigilancia epidemiológica a través de la subsecretaría de salud pública del departamento del atlántico para el cumplimiento de lo establecido en el plan de desarrollo

Obligación Contractual	Producto
1. Diligenciar fichas, registros relacionados con las investigaciones de campo y el apoyo psicológico a eventos de interés en salud pública.	- Se diligenciaron y elaboraron las actas de seguimiento a las EAPB del departamento, en la verificación a la implementación la política de drogas ley 1618, revisión de casos reportados y cumplimiento de la ruta de atención de los casos atendidos por consumo por SPA. - Se brindó apoyo en el diligenciamiento y elaboración de la matriz del Plan territorial de Drogas departamental 2021-2023, de manera conjunta con las entidades participantes del Comité.
2. Sistematizar la información generada de las acciones de campo según se requiera.	● Se efectuó registro de los seguimientos ejecutados a las EAPB existentes en el departamento, las secretarías de salud municipales y los aportes, seguimientos y asesorías a las entidades pertenecientes al CDD.
3. Presentar los informes que se deriven de las actividades asignadas	Entrega del presente informe de actividades realizadas correspondiente al periodo comprendido del 13 de Diciembre de 2020 al 31 de Diciembre de 2020. ✓ Se adjuntan evidencias: - Elaboración en el campo correspondiente a Sustancias Psicoactivas, del Informe anual de Gestión de Salud mental. - Elaboración en el campo correspondiente a Sustancias Psicoactivas, del Informe de Gestión por municipios de la dimensión de Salud mental.

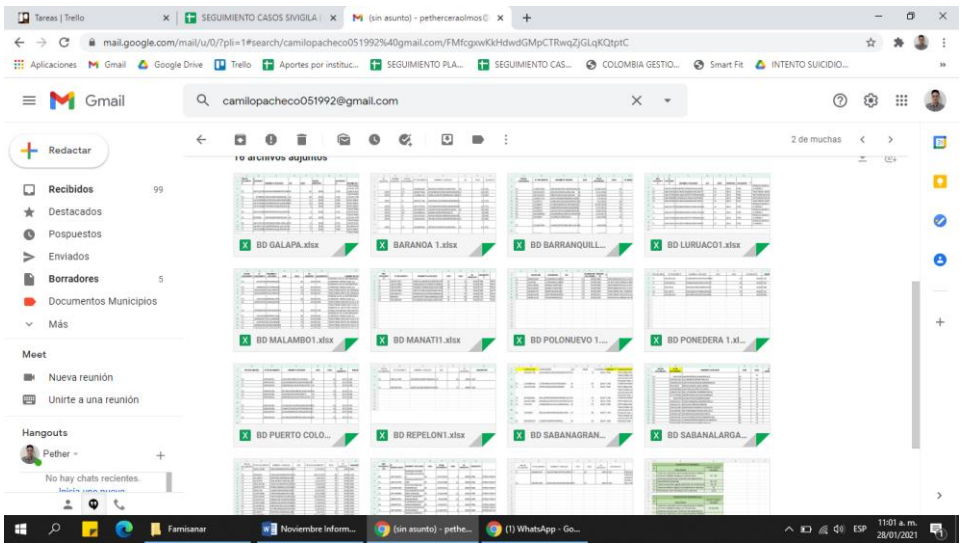
	- Matriz de elaboración del Plan Territorial de Drogas del departamento 2021-2023. - Informe de avances y aportes por institución pertenecientes al CDD a Procuraduría Seccional Atlántico.
4. Las demás acciones que se requieran por parte del supervisor, relacionadas con la contingencia de coronavirus.	➢ Seguimiento a la Alcaldía municipal de Santo Tomas en la entrega del acta correspondiente a los avances realizados en las acciones de Salud mental del municipio. ➢ Se realizaron acciones de seguimiento a las EAPB del departamento, en la verificación a la implementación la política de drogas ley 1618, revisión de casos reportados y cumplimiento de la ruta de atención de los casos atendidos por consumo por SPA. - Salud Total – 16/12/2020.  Carlos Fernando Roa Toledo está presentando ACTA SGTO A EAPB SALUD TOTAL - Word HORA: 11:00 a.m. ORDEN DEL DIA • Seguimientos y monitoreos a la acción de gestión del riesgo en salud mental en las EAPB del Departamento. • Seguimiento y monitoreo a las EAPB que operan en el departamento del Atlántico, en la implementación de la política y el plan de salud mental. • Seguimientos a la implementación de la Ley 1618 en las EAPB del Departamento. DESARROLLO SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD MENTAL. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA Y EL PLAN DE SALUD MENTAL. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY 1618. 1. INDIQUE LOS CINCO (5) TRASTORNOS DE SALUD MENTAL MAS FRECUENTES EN SUS AFILIADOS POR MUNICIPIO. Esta información se tiene por sucursal, no por municipio, se tiene un documento de morbilidad en salud mental el cual se realiza semestral donde se tienen las 10 primeras causas de atención por salud mental y las 5 primeras causas por curso de vida. Se adjunta Morbilidad Salud Mental. 2. ¿CUENTAN CON EL TALENTO HUMANO PARA LA ADECUADA ATENCION (PRIMARIA, SECUNDARIA Y TERCIARIA) EN SALUD MENTAL y CONSUMO DE SPA? (Indique con que **Salud total.** ➢ Reuniones semanales equipo Salud Mental.

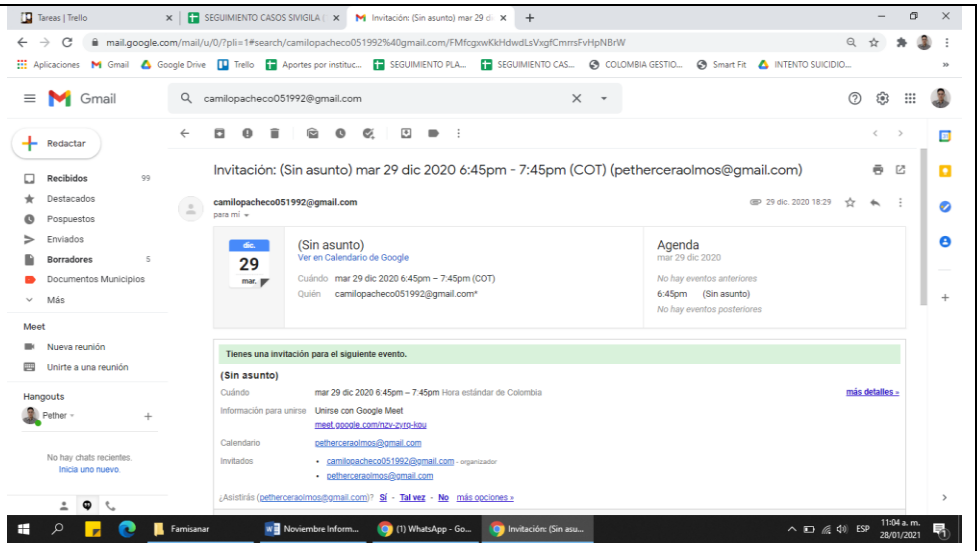
	➢ Asesoría a los miembros del Comité de Drogas departamental y distrital, en la elaboración del plan territorial de Drogas 2021-2023 y el diligenciamiento de la matriz con actividades y acciones por cada institución: **Defensoría del Pueblo, Migración Colombia, Secretaría de Educación Departamental, Secretaría de Salud Distrital, Secretaría del interior Departamental, Policía Antinarcóticos, Policía Departamental, Sijin Deata, Fiscalía, Prosperidad Social,**  

	➢ Apoyo en la revisión y coordinación de las actividades para el correcto desarrollo y realización del plan territorial de drogas, como: asistencia y participación en las reuniones del equipo de SPA para la elaboración del plan y las acciones para su cumplimiento, planificación y participación en los CDD, envío y socialización de información para dicha elaboración, organización del material y diligenciamiento de la Matriz con las actividades correspondientes a la Secretaría de Salud Departamental, entre otras.  Aportes por institución Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Complementos Ayuda Compartir docs.google.com/spreadsheets/d/1HVT4-Pyzv6BHh7tli2qtO2II2HTZy-iHU3wgiTjDr7A/edit#gid=0 Hoja 1 Hoja 2 Explorar ➢ Revisión de la información pertinente y necesaria (Actas de seguimiento a las EAPB del departamento, normatividad vigente Circular 002 de 2018 y Cirular 002 de 2020) para el diligenciamiento de las evaluaciones requeridas por parte de la Súper intendencia de Salud a las EAPB del departamento en: I. "**INFORME DE IVC DE LA ENTIDAD TERRITORIAL SOBRE ATENCIÓN DE USUARIOS AFECTADOS POR PROBLEMAS Y TRANSTORNOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS"**. II. "**ACCIONES DE IV A LAS EAPB SOBRE PROBLEMAS Y TRASTORNOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.**

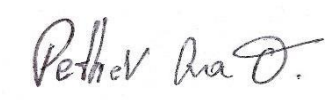


- Apoyo en la elaboración de la base de datos del consolidado, de los casos reportados de consumo de SPA por cada EAPB del departamento, para el análisis y toma de decisiones.



Se firma a los Veintiocho (28) días del mes de Enero de 2020.



_____

Pether Aldair Cera Olmos
CC. 1045734886
Psicólogo – Secretaría de salud del departamento Atlántico.
Tel: 305 918 1050. Barranquilla, Atlántico.